

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**492**

SALTA, 25 SEP 2019

Expediente N° 14.332/19

VISTO el expediente N° 14.332/19 y en particular la nota N° 2.241/19, mediante la cual se solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de dos (2) alumnos becarios de formación para que cumplan funciones en la Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las actuaciones se detallan las actividades a realizar, los requisitos de inscripción, la duración y el tutor de la beca, los docentes que integrarán la Comisión Evaluadora y el estipendio mensual.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que, presupuestaria y financieramente, es posible atender la presente convocatoria.

Que en ausencia del Sr. Decano, se encomienda el despacho de Decanato a la Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad VICENTE.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

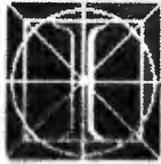
LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de dos (2) alumnos becarios para cumplir funciones en la Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad : Del 24 al 30 de septiembre de 2019



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**492**

Expediente Nº 14.332/19

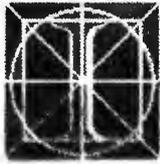
Período de Inscripción : Del 01 al 4 de octubre de 2.019, desde 10:00 hs.

Cierre de Inscripción : 4 de octubre de 2.019, hasta las 12:00 horas

Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 07 de octubre de 2.019, a las 9:00 horas.

• Requisitos de Inscripción:

- Ser alumno regular avanzado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Tener aprobada la asignatura "Diseño Experimental".
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración del proyecto final, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Inscripciones: se efectúan mediante formulario-solicitud, provisto por el Dpto. Docencia, adjunto al estado curricular, su currículum vitae y otra documentación que desee adjuntar.
- Período de duración de la Beca de Formación: Desde el alta de la aptitud física hasta el 31 de diciembre de 2.019 y desde el 02 de marzo de 2.020 hasta completar los tres (3) meses, con posibilidad de renovación. Los alumnos que se encuentren desarrollando el proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, no pudiendo ser prorrogada la misma.
- Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.
- Monto de la asignación estímulo: \$ 5.600 (Pesos Cinco Mil Seiscientos) por mes.
- Plan de Trabajo a desarrollar por los estudiantes seleccionados:
  - Generación de bases de datos a efectos de análisis estadístico.
  - Análisis estadístico de Ingresantes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unpsaing@unsa.edu.ar

**Nº 492**

Expediente Nº 14.332/19

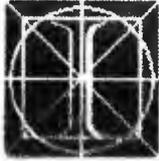
- Análisis estadístico del perfil de los estudiantes de Ingeniería.
  - Indicadores para la mejora de gestión.
  - Generación de datos referidos a las actividades de vinculación de la Secretaría de Vinculación y Transferencia.
  - Asistencia en la gestión de vinculación con empresas, referentes a seguimiento de acciones conjuntas entre la Facultad y el Medio.
  - Asistencia de gestión en lo referente a organización de eventos, seminarios y cursos de capacitación.
- Tutor: Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

TITULARES: - Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN  
- Sr. Walter Orlando VACA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.332/19

- Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase entre los alumnos que cursan la carrera de Ingeniería Industrial en la Facultad, publíquese en página web y cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  492 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa